

## TEMA 4

### FEBRERO 2020

8.- La ley como fuente formal suprema debe concebirse a la luz de los principios y los derechos contenidos en: a) la Constitución; b) la jurisprudencia; c) la doctrina. | 8 a b c

OPCIÓN I: El concepto de fuente del derecho (Tema 4).

### FEBRERO 2020 Segunda Semana

5.- Para saber cuáles son las fuentes del derecho y cómo se ordenan entre sí, ha de acudir a: a) la Constitución; b) el Código Mercantil; c) el Código Civil y la Constitución. | 5 a b c

6.- Lo que transforma una mera costumbre social en una auténtica norma jurídica es: a) el transcurso del tiempo; b) la conciencia de obligatoriedad; c) ambas son falsas. | 6 a b c

OPCIÓN II: La Constitución como fuente del derecho (Tema 4).

### JUNIO 2020 TOTAL

6.- La jurisprudencia del Tribunal Constitucional: a) no está recogida en el Código Civil; b) constituye una fuente de Derecho de primer orden; c) ambas son correctas. | 6 a b c

### SEPTIEMBRE 2020

6.- La ley como fuente formal suprema debe concebirse a la luz de los principios y los derechos contenidos en: a) la Constitución; b) la jurisprudencia; c) la doctrina. | 6 a b c

### FEBRERO 2019

**SEGUNDA PARTE: PREGUNTA DE REDACCION** (Calificación máxima: 10 puntos).

Conteste **solamente una de las dos preguntas planteadas. DEBERÁ** contestar **ÚNICAMENTE** en este folio (anverso y reverso), con letra clara y legible. En caso de contestar a las dos preguntas, se calificará únicamente la primera en orden de contestación. La segunda, se considerará nula.

OPCIÓN I: Fuentes históricas del Derecho.

OPCIÓN II: El concepto de fuente del derecho

### RESERVA 2019

8.- El Derecho emana de unas fuentes ¿Cuáles son las fuentes materiales?:  
a) Las que lo crean; b) Las que lo meditan; c) Las que lo interpretan. | 8 a b c

9.- ¿En qué Texto del Derecho se recoge: "Las fuentes del ordenamiento jurídico español son, la Ley, la Costumbre y los Principios Generales del Derecho"? a) En el Código Civil; b) En las Leyes Forales; c) En la Constitución Española de 1978. | 9 a b c

## Septiembre 2019 Reserva

6.- Los reglamentos son: a) Ley en sentido formal; b) Ley en sentido material; c) Ley de derecho público.	6 a b c
7.- Los caracteres de las normas jurídicas son: a) generalidad, particularidad y abstracción; b) generalidad, abstracción y vinculatoriedad; c) alteridad, vinculatoriedad, generalidad y abstracción.	7 a b c

## FEBRERO 2018

**OPCIÓN II:** (Tema 4. La Constitución como fuente del derecho).

---

## FEBRERO 2018 RESERVA

4.- En nuestro ordenamiento jurídico, la jurisprudencia: a) no es fuente formal de derecho; b) es fuente formal de derecho; c) es fuente formal e interpretativa del derecho.	4 a b c
---	---------

**OPCION II:** (Tema 4. Fuentes materiales y fuentes formales del derecho).

## Septiembre 18 TOTAL

4.- El Código Civil alude al caracter informador del ordenamiento jurídico en relación con: a) la ley; b) la costumbre; c) los principios generales del derecho.	4 a b c
--	---------

## FEBRERO 2017

8.- El término fuente designa tanto: a) la materia (agentes que crean el derecho) como la forma (las normas mismas); b) La materia de la ley; c) la forma de la ley	8 a b c
9.- En nuestro ordenamiento jurídico, la jerarquía de fuentes según el artículo 1º del C.C. son: a) La ley y La Costumbre; b) La Ley; c) Las fuentes del ordenamiento jurídico son la Ley, la Costumbre y Los principios generales del derecho.	9 a b c

**SEGUNDA PARTE: PREGUNTA DE REDACCIÓN** (Calificación máxima: 10 puntos).

Conteste **solamente una de las dos preguntas planteadas. DEBERÁ** contestar **ÚNICAMENTE** en este folio (anverso y reverso), con letra clara y legible.

**OPCIÓN I:** Fuentes del ordenamiento jurídico español: el caso especial de la Jurisprudencia

## FEB RESERVA 2017

6.- Los Principios Generales del Derecho: a) Se anteponen a cualquier fuente del derecho; Se aplican en defecto de la ley o costumbre; c) No son fuentes del derecho	6 a b c
--	---------

## FEBRERO 2016

7.- La Constitución española: a) es una norma aplicable directamente sin necesidad de desarrollo legal; b) necesita desarrollo legal para ser aplicada directamente; c) sus preceptos tienen la condición plena de fuentes materiales, vinculantes para los tribunales.	7 a b c
	8 a b c

## SEPTIEMBRE 16 RESERVA

7.- El ordenamiento español en relación con los principios generales del Derecho, recoge como principio expresamente: a) la buena fe; b) la equidad; c) la costumbre. | 7 a b c

## SEPTIEMBRE 16 TOTAL

4.- La Constitución española: a) es una norma aplicable directamente sin necesidad de desarrollo legal; b) necesita desarrollo legal para ser aplicada directamente; c) sus preceptos tienen la condición plena de fuentes materiales, vinculantes para los tribunales. | 4 a b c

**SEGUNDA PARTE: PREGUNTA DE REDACCIÓN** (Calificación máxima: 10 puntos).

Conteste **solamente una de las dos preguntas planteadas. DEBERÁ** contestar **ÚNICAMENTE** en este folio (anverso y reverso), con letra clara y legible.

**OPCIÓN I:** (Tema 4. La Constitución como fuente del Derecho).

## FEBRERO 2015

**SEGUNDA PARTE: PREGUNTA DE REDACCIÓN** (Calificación máxima: 10 puntos).

Conteste **solamente una de las dos preguntas planteadas. DEBERÁ** contestar **ÚNICAMENTE** en este folio (anverso y reverso), con letra clara y legible.

**OPCIÓN I:** Fuentes del ordenamiento jurídico español: el caso especial de la Jurisprudencia

## SEPTIEMBRE 2015

**SEGUNDA PARTE: PREGUNTA DE REDACCIÓN** (Calificación máxima: 10 puntos).

Conteste **solamente una de las dos preguntas planteadas. DEBERÁ** contestar **ÚNICAMENTE** en este folio (anverso y reverso), con letra clara y legible.

**OPCIÓN I:** La costumbre como fuente del Derecho (Tema 4)

## FEBRERO 2014

6.- La Constitución española: a) es una norma aplicable directamente sin necesidad de desarrollo legal; b) necesita desarrollo legal para ser aplicada directamente; c) sus preceptos tienen la condición plena de fuentes materiales, vinculantes para los tribunales. | 6 a b c

## FEBRERO 2014 B

5.- La Constitución: a) es una norma que necesita desarrollo legal para ser aplicada directamente; b) sus preceptos tienen la condición plena de fuentes materiales; c) sus preceptos tienen la condición plena de fuentes formales. | 5 a b c

**SEGUNDA PARTE: PREGUNTA DE REDACCIÓN** (Calificación máxima: 10 puntos).

Conteste **solamente una de las dos preguntas planteadas.**

**DEBERÁ** contestar **ÚNICAMENTE** en este folio (anverso y reverso), con letra clara y legible.

**OPCIÓN I:** La Constitución como fuente.

## SEPTIEMBRE 2014 RESERVA

5.- La Constitución: a) es una norma que necesita desarrollo legal para ser aplicada directamente; b) sus preceptos tienen la condición plena de fuentes materiales; c) sus preceptos tienen la condición plena de fuentes formales. | 5 a b c

**SEGUNDA PARTE: PREGUNTA DE REDACCIÓN** (Calificación máxima: 10 puntos).

Conteste **solamente una de las dos preguntas planteadas. DEBERÁ** contestar **ÚNICAMENTE** en este folio (anverso y reverso), con letra clara y legible.

**OPCIÓN I:** Los principios generales del derecho (Tema 4).

## FEBRERO 2013 PARCIAL

7.- La Constitución española, como fuente, posee valor normativo: a) indirecto, a través de su desarrollo legislativo; b) subsidiario; c) directo. | 7 a b c

## SEPTIEMBRE 2013

4- La Constitución: a) es una norma que necesita desarrollo legal para ser aplicada directamente; b) sus preceptos tienen la condición plena de fuentes materiales; c) sus preceptos tienen la condición plena de fuentes formales. | 4 a b c